



**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LA SIGUIENTE**

RESOLUCION EXENTA N° 2298 /°

VALPARAÍSO, 08 MAY 2012

VISTOS : 26343

a) Que el loteo denominado "GABRIELA MISTRAL" ubicado en la comuna de VIÑA DEL MAR, fue declarado en situación irregular por Decreto Supremo N° 978 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 10 de enero de 1969, por la causal establecida en el Art. 2 N° 1 de la Ley 16.741 de fecha 8 de Abril de 1968;

b) Que dicho Decreto Supremo se inscribió a fojas 518vta N° 533 del año 1969, en el Registro de Interdicciones y Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de VALPARAISO.

c) Que por Resolución Judicial Ejecutoriada dictada por el Primer Juzgado Civil de Valparaíso, notificada legalmente a los interesados, se facultó al Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Valparaíso, para asumir la administración y disposición del bien raíz donde se encuentra ubicada la población GABRIELA MISTRAL de VIÑA DEL MAR.

d) La solicitud N° 6542 de fecha 23 de abril de 2012 de don MAURICIO CHAVEZ., en orden a proceder al alzamiento de la prohibición de vender que afecta al sitio N° 11 de la manzana IX de la población GABRIELA MISTRAL de la comuna de VIÑA DEL MAR, que se individualiza en el plano agregado bajo el N° 734 del Registro de Documentos del Conservador de Bienes Raíces de VALPARAISO.

e) El certificado de ESVAL N° 200395 de fecha 04 de enero de 2012, certificado de CONAFE N° 10.4/237 fecha 05 de enero de 2012 y Certificado de Pavimentación SERVIU N° 27 de fecha 09 de enero 2012.

f) La delegación de fecha 18 de abril de 2011, en la abogado del Departamento jurídico doña María Eliana Miño Rojas, de firmar documentos referentes a loteos declarados en situación irregular administrados por SERVIU.

RESOLUCION

1º. Alzar en forma definitiva la prohibición de vender y enajenar dispuesta en el Art. 136 del DFL. N° 458 del año 1975, inscrita a fojas 518vta N° 533 del año 1969, del Registro de Prohibiciones del Conservador de Bienes Raíces de VALPARAISO, sólo respecto el sitio N°11 de la manzana IX de la población GABRIELA MISTRAL, de la comuna de VIÑA DEL MAR, cuyo dominio se encuentra inscrito a fojas 6514vta N° 7475 del Registro de Propiedad del mismo Conservador antes citado, del año 1981, a nombre de don LOBOS REINOSO SEGUNDO FRANCISCO.

2º.- Se faculta al portador de la copia autorizada de la presente resolución para requerir las inscripciones, subinscripciones y anotaciones que sea menester en el Conservador de Bienes Raíces correspondiente.

TRANSCRIBASE, COMUNIQUESE, CUMPLASE.



MARIA ELIANA MIÑO ROJAS
ABOGADO
DEPARTAMENTO JURIDICO

MEMR / POA / psv.-
TRANSCRIBIR A:
DEPARTAMENTO JURIDICO
UNIDAD DE REGULARIZACION DE LOTEOS
MAURICIO CHAVEZ
OF. PARTES.